



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

RESOLUCIÓN N° 062

REFORMA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2026

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CON ENFOQUE ÉTNICO-CULTURAL, INCLUYENDO CARAVANAS PRODUCTIVAS Y FERIAS DE EMPRENDIMIENTO Y GASTRONOMÍA CON IDENTIDAD LOCAL "YO SOY ESMERALDAS"

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Suplemento 140 del 7 de octubre de 2025 y su respectiva reforma, determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las entidades que integran el Régimen Seccional Autónomo;

Que, mediante Decreto Ejecutivo, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 153 de 28 de octubre de 2025, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, señor Daniel Noboa Azín, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las Entidades previstas en el Art. 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, de conformidad con el Art. 22 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el art. 64 de su Reglamento General, establece: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la entidad contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el Portal de*



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

Compras Públicas. De existir reformas al Plan Anual de Contrataciones, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”.

Que, el último inciso del artículo 64 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta:

“Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”

Que, la motivación para la Reforma corresponde a:

Redefinición del Proceso: Modificación en descripción, lugar de entrega, cronograma, Tipo de compra (Bienes, Servicios, Consultorías, u Obras), CPC, Periodo, Partidas Presupuestarias, Ajuste en Cantidad y Presupuesto Referencial (incremento o disminución).	X
Creación de Procesos	
Desagregación de Procesos	
Agrupación de Procesos	
Eliminación de Procesos	

Motivación /Justificación de la Reforma:

De conformidad a la SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN, de fecha 24 de junio de 2026, del proyecto **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CON ENFOQUE ÉTNICO-CULTURAL, INCLUYENDO CARAVANAS PRODUCTIVAS Y FERIAS DE EMPRENDIMIENTO Y GASTRONOMÍA CON IDENTIDAD LOCAL “YO SOY ESMERALDAS”**, con firmas de responsabilidad de los técnicos.

Justificación de la Reforma:

Se realiza la reforma del proceso por lo siguiente:

Con la finalidad de cumplir con la Planificación Operativa Anual (POA) 2026 y con el Plan Anual de Contratación (PAC) 2026, se encuentra prevista ser ejecutada la actividad de “Contratación del Servicio Logístico para la Organización de Eventos con Enfoque Étnico-Cultural, Incluyendo Caravanas Productivas y Ferias de Emprendimiento y Gastronomía con Identidad Local ‘Yo Soy Esmeraldas’”, en el primer cuatrimestre.

Pero debido a las actualizaciones de la recepción de proformas a través del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procedió actualizar la elaboración del Estudio de Mercado, el cual concluyó con la determinación de un presupuesto referencial



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

de USD 29.998,80, valor que se encuentra dentro del monto planificado y asignado para la ejecución de la contratación.

Por lo tanto, solicitamos una reforma al PAC 2026 por el cambio de periodo de ejecución del primer cuatrimestre C1 al segundo cuatrimestre C2.

Se realiza la reforma del referido proceso, en atención al **MEMORANDO N° 1020-GADPE-G-PR-2026**, de fecha 29 de junio del 2026, suscrito por la Ab. Roberta Zambrano Ortiz, Prefecta Provincial de Esmeraldas, mediante el cual autoriza al Ing. Jorge Carrión Estupiñán- Coordinador de la Unidad de Compras Públicas (E)/ Ab. Diego Luzuriaga Peña-Procurador Síndico, "... autorizo a ustedes continuar con el trámite a efecto de reformar el Pac e iniciar el proceso de contratación en el portal de compras públicas y la elaboración de la resolución. de conformidad al requerimiento adjunto en el **Memorando N° 608-GADPE-AV-GFODEPRO-2026**.

Que, mediante Circular- N°-095-GADPE-HAP-GTH-2026, de fecha 07 de julio del 2026, suscrita por la Ing. Alba Genoveva Benítez Pozo-Directora de la Gestión de Talento Humano(E), informa la subrogación dispuesta por la máxima autoridad, y en atención al permiso con cargo a vacaciones solicitado por el Dr. Diego Luzuriaga Peña-Procurador Síndico del GADPE, ha dispuesto que la Ab. Rocío Saavedra Midero, asuma la subrogación de las funciones de la Gestión Procuraduría Síndica, desde el 07 hasta el 17 de julio del 2026.

Que, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 22 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el artículo 64 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y las normas reglamentarias internas, se encuentra facultado para el efecto.

RESUELVO:

Artículo. 1.- Aprobar la reforma al PAC No. **PAC 062** del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.

Proceso Padre:

Nro	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	73.02.05	962200561	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Licitación	Contratación del servicio logístico para la organización de eventos con enfoque	1.00	Unidad	29,998.80	29,998.80	C1



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

										étnico-cultural, incluyendo caravanas productivas y ferias de emprendimiento y gastronomía con identidad local Yo soy Esmeraldas					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Proceso Redefinido:

Se redefine el siguiente proceso por cambio de periodo de C1 a C2.

Nr o.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	73.02.05	962200561	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Licitación	Contratación del servicio logístico para la organización de eventos con enfoque étnico-cultural, incluyendo caravanas productivas y ferias de emprendimiento y gastronomía con identidad local Yo soy Esmeraldas	1.00	Unidad	29,998.80	29,998.80	C2

Artículo 2. Notificar y disponer a la Unidad de Gestión de Contratación Pública la validación de la Reforma No. **PAC N° 062**

Artículo 3. Disponer a la Unidad de Gestión de Contratación Pública una vez que se encuentre validada la Reforma **PAC N° 062** correspondiente al proceso **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CON ENFOQUE ÉTNICO-CULTURAL, INCLUYENDO CARAVANAS PRODUCTIVAS Y FERIAS DE EMPRENDIMIENTO Y GASTRONOMÍA CON IDENTIDAD LOCAL "YO SOY ESMERALDAS"**, la publicación de la misma en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec.



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

Artículo 4. Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Esmeraldas, 08 de julio del 2026.

Ab. Roberta Zambrano Ortiz
PREFECTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

Elaborado y Revisado:	
------------------------------	--